






000126


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONCEJO DEL 29 DE  
SEPTIEMBRE DE 2020  
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
JUAN JOSE GUEVARA BONILLA  
ACTA N°020 - 2020


  
Sesión Ordinaria Virtual de Concejo, siendo las doce horas del día martes 29 de setiembre del año dos mil veinte, bajo la Presidencia del Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria virtual convocada para la fecha.

  
En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisanee Alexandra Paniccia Nuñuvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

  
Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

  
Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerente Municipal, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Administración Tributaria y Fiscalización, Jorge Estuardo Astete Peñaranda, Gerente de Asesoría Jurídica y Cintya Milagros Medina Paucarcaja, Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

**ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**

  
No habiendo estación de lectura ni actas que aprobar el señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

**ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

No habiendo informes ni pedidos, el señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, pasa a la siguiente estación.

**ESTACIÓN DE DESPACHO**

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indico que no existe despacho pendiente.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, le concede el uso de la palabra a la señora Secretaria General, Katherine Choy Lisung, quien lee como único punto de agenda:

1. Aprobar la "Ordenanza que establece el Régimen Tributario de los Arbitrios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos y Serenazgo; y la Determinación de las Tasas para el año 2021 en el Distrito de San Miguel".

**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

1. APROBAR LA "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS Y SERENAZGO; Y LA DETERMINACIÓN DE LAS TASAS PARA EL AÑO 2021 EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL".

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

**SE ACORDÓ:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la Ordenanza que establece el Régimen Tributario de los Arbitrios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos y Serenazgo; y la Determinación de las Tasas para el Año 2021 en el Distrito de San Miguel.

**Artículo 2°.- EXPÍDASE** la ordenanza municipal correspondiente.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisannmiguelpg.pe](http://www.munisannmiguelpg.pe)), y la ordenanza municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5°.- DISPENSAR el presente acuerdo d trámite de comisiones y de lectura y aprobación del acta.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Siendo las trece y treinta horas, el señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla, dispuso que se levante la sesión.

Vertical column of handwritten signatures on the left side of the page.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARIA GENERAL  
  
KATHERINE CHOY LISONG  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA  
  
JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA  
ALCALDE

Handwritten mark resembling a large 'X' at the bottom right of the page.